

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:06 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asisten las concejalas doña Arántzazu Gracia Moreno y doña María Navarro Viscasillas, ambas de baja maternal.- Tras el dictamen 30 sale de la sala la concejala doña María Jesús Martínez del Campo.

En capítulo de protocolo a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar a la Fundación la Caridad por su 120º aniversario y el trabajo desarrollado durante todos estos años en garantía de los derechos sociales y la disminución de la desigualdad de los colectivos más vulnerables de la Ciudad.- También trasladamos nuestra felicitación a D. Federico Corrientes Córdoba, que ha sido catedrático de Lengua y Literatura Árabe de la Universidad de Zaragoza, por su ingreso en la Real Academia Española para ocupar la silla K.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Jesús Mateo Muñoz, Oficial de Mantenimiento.- D^a Rosa Blanca Fernández Vallés, Asistente Social.- D^a M^a Anunciación Veamonte Serrano, Oficial Polivalente.- D^a Carmen Bayona Aznar; Administrativo.- D. Carlos Calvo García, Oficial Electricista.- D^a M^a Jesús Marco Guerrero, Auxiliar Administrativo.- D. Miguel García Ortega, Operario Especialista.- D. José M^a Galve Gil, Arquitecto.- D. Miguel Ángel Portero Urdaneta, Técnico de Administración General.- D^a M^a Carmen Aguarod Ota, Licenciada en Filosofía y Letras.- D. José Manuel Pérez Melón, Arquitecto Técnico.- D. José Francisco Blanco Burillo, Bombero.- D. José Ignacio de Bérriz Artigas, Subjefe de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento.- D. José M^a Yus Luño, Maestro de la Planta Potabilizadora.- D. Jesús Rodríguez Ruiz, Subjefe de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento.- A todos ellos los mejores deseos en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 2 de mayo último.- Unanimidad
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, aprobada por unanimidad, propuesta de la Junta de Portavoces sobre alegaciones al anteproyecto de Ley de creación de la Comarca Central.- Unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Quedar enterado de decreto de alcaldía de 27 de abril de 2018, por el que se nombra Presidenta de la Junta Municipal Sur a la concejala doña Patricia María Caverro Moreno (1295080/16).

ECONOMÍA Y CULTURA

5. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/012/05/002 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 500.000,00 € (536040/2018). Unanimidad
6. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/013/05/003 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.000,00 € (536088/2018). Unanimidad
7. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/014/05/004 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 € (536.090/2018). Unanimidad
8. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/015/05/005 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 € (536101/2018). Unanimidad
9. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/016/05/006 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 € (536137/2018). Unanimidad

10. Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017 (536.162/2018). Unanimidad.
11. Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018 (536174/2018). Unanimidad.

Se suspende la sesión a las 9:27 horas. A las 9:42 horas se reanuda la sesión. Están presentes en el salón todos los concejales que constituyen la corporación, salvo las señoras Gracia y Navarro.

12. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/017/05/007 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos, por importe de 9.701.209,03€ con cargo a la aplicación parcial del remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (551989/2018). Unanimidad.
13. Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual del ejercicio 2017 (571768/2018). Unanimidad.
14. Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual del ejercicio 2014 (556857/2018). Unanimidad.
15. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/018/05/008 del presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00 €, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (564982/2018). Unanimidad
16. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/030/05/016 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00 €, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (565012/2018).- El Consejero de Economía y Cultura ha presentado un voto particular en el sentido de que la cantidad de 1.000.000€ del remanente de tesorería para Inversiones Financieramente Sostenibles se destine a INF 1532 61903 IFS Operación Asfalto.- Concluido el debate se somete a votación en primer lugar el Voto particular, votan a favor (8 votos de ZeC); votan en contra (21 votos, PP, PSOE, C's y CHA). No se aprueba el voto particular.- A continuación se somete a votación el dictamen. 21 votos a favor (PP, PSOE, C's y CHA) y 8 votos en contra (ZeC).- Queda aprobado el dictamen.
17. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/032/05/018 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 2.516.715,91€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (565061/2018). Unanimidad
18. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/033/05/019 en el

presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (565097/2018).- 21 votos a favor (PP, PSOE, C's y CHA) y 8 abstenciones (ZeC).- Queda aprobado el dictamen.

19. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/023/05/013 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 150.000,00€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017 (565110/2018). Unanimidad
20. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/024/05/014 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 150.000,00€ (576551/2018).Unanimidad
21. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/025/05/015 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.000,00€. (565134/2018). Unanimidad
22. Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual del ejercicio 2018 (565171/2018). Unanimidad
23. Reconocimientos extrajudiciales de créditos:
 - 23.1. Aprobar la factura nº 3171720, de fecha 31/12/17, por importe de 120.288,68 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, SA, por el concepto e importes antes indicado (492906/18).- 8 votos a favor (ZeC) y 21 abstenciones (PP, PSOE, C's y CHA)- Queda aprobado
 - 23.2. Aprobar la factura nº 27793, de fecha 31/12/17, por importe de 20.632,69 € (I.V.A. incluido) y nº 27794, de fecha 31/12/17, por importe de 29.017,45 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.A. por el concepto e importes antes indicado (501167/18).- 8 votos a favor (ZeC) y 21 abstenciones (PP, PSOE, C's y CHA)- Queda aprobado.
24. Quedar enterado de resoluciones del Consejero de Economía y Cultura relativas a convalidación de gastos:
 - 24.1. Aprobar la factura nº 17848827 de fecha 27 de noviembre de 2017 por un importe de 7.763,00€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 2 (56 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa

ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN por el concepto e importe antes indicado (1441523/18).

- 24.2. Aprobar la factura nº 17850646 de fecha 29 de noviembre de 2017 por un importe de 7.347,13 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 3 (53 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN por el concepto e importe antes indicado (1441535/17).
- 24.3. Aprobar la factura nº 17851374 de fecha 30 de noviembre de 2017 por un importe de 8.178,88 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 1 (59 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN por el concepto e importe antes indicado (1441486/17).
- 24.4. Aprobar la certificación nº 74 de fecha 21 de marzo de 2018 por un importe de 52.102,16 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de diciembre de 2017 a 28 de febrero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFTARAGÓN S.L.-CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado (450147/18).
- 24.5. Aprobar la factura nº F18S-00157 de fecha 19/03/18, por importe de 4.561,82 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 5 cinemómetros fijos, 12 cabinas, 3 cinemómetros en vehículo, 1 cinemómetro de mano y el software operativo para la gestión de denuncias, efectuado durante el mes de febrero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRADESEGUR SA por el concepto e importe antes indicado (351190/18).
- 24.6. Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 13/03/2018, por importe de 17.193,07 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina-Zona Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA GUSANTINA, por el concepto e importe antes indicado (425218/18).
- 24.7. Aprobar la factura nº 2018062 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.728,69 € IVA incluido y nº 2018063 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.676,35 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (425267/18).
- 24.8. Aprobar la factura nº 18/2599 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.068,96 € (exento I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (425292/18).

- 24.9. Aprobar la factura nº 2018060 de fecha 28/02/2018, por importe de 7.390,48 € (exento IVA) y nº 2018061 de fecha 28/02/2018, por importe de 14.224,55 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (425316/18).
- 24.10. Aprobar la factura nº 18/2600 de fecha 28/02/2018, por importe de 12.396,87 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (425328/18).
- 24.11. Aprobar la factura nº 2/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (425365/18).
- 24.12. Aprobar la factura nº FEGTTS042018 de fecha 28/02/2018, por importe de 15.742,45 € (IVA incluido) y nº FEGTTS052018 de fecha 28/02/2018, por importe de 15.032,57 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado (425390/18).
- 24.13. Aprobar la factura nº 439 de fecha 02/03/2018, por importe de 18.122,16 € (exento I.V.A.) y nº 440 de fecha 02/03/2018, por importe de 5.943,05 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado (425440/18).
- 24.14. Aprobar la factura nº 441 de fecha 02/03/2018, por importe de 5,344,19 € (exento I.V.A.) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado (425463/18).
- 24.15. Aprobar la factura nº 2018/02 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.920,61 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (425500/18).
- 24.16. Aprobar la factura nº 01/2018 de fecha 31/01/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) y nº 03 /2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 1.238,00 € exento IVA), relativas a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado(425512/18).

- 24.17. Aprobar la factura nº 14-18 de fecha 07/02/2018, por importe de 1.181,57 € IVA incluido y nº 21-18 de fecha 28/02/2018, por importe de 1.706,71 € IVA Incluido, relativas a “Servicios de control prestados en CMSS San José y Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL, por el concepto e importe antes indicado (425548/18)
- 24.18. Aprobar la factura nº C18/15 de fecha 28/02/2018, por importe de 6.415,65 € IVA incluido y nº C18/16 de fecha 28/02/2018, por importe de 9.774,80 € IVA Incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Musaraña y Ludoteca Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (425550/18).
- 24.19. Aprobar la factura nº 02/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.156,10 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado (425610/18).
- 24.20. Aprobar la factura nº 18-26, de fecha 31/01/18, por importe de 21.250,56 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de lavandería de la Residencia Municipal Casa de Amparo, Albergue Municipal de Transeúntes, Comedores de los Centros de Convivencia del Mayor y otros centros y servicios de Acción Social durante el periodo 1 de diciembre de 2017 a 31 de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SLU, por el concepto e importe antes indicado (266364/18).
- 24.21. Aprobar la factura nº C18/17 de fecha 28/02/18 por un importe de 5.534,39 (IVA incluido), relativa a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN LA LUDOTECA ESCONDECUCAS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado (459010/18).
- 24.22. Aprobar la factura nº 004127 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.532,42 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472296/18).
- 24.23. Aprobar la factura nº 1801049/10/22018 de fecha 28/02/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/11/22018 de fecha 28/02/18, por importe de 4.790,23 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado (377992/18).
- 24.24. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2965 de fecha 08/02/18, por importe de 125.242,24 € IVA incluido y nº 2018/ARA18/5929 de fecha 14/03/18, por importe de 125.425,65 € IVA incluido relativas a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado (425732/18).

- 24.25. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2966 de fecha 08/02/18, por importe de 18.997,65 € IVA incluido y nº 2018/ARA18/5930 de fecha 14/03/18, por importe de 19.612,46 € IVA incluido relativas a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado (425781/18).
- 24.26. Aprobar la factura nº 28-18, de fecha 31/03/18, por importe de 121.386,35 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L, por el concepto e importe antes indicado (447025/18).
- 24.27. Aprobar la factura nº 751218020032 de fecha 28/02/18, por importe de 1.544,93 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218020033 de fecha 28/02/18, por importe de 2.348,88 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (425646/18).
- 24.28. Aprobar la factura nº 711218020027 de fecha 28/02/18, por importe de 7.971,98 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218020028 de fecha 28/02/18, por importe de 2.586,74 € (incluido I.V.A.) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado (425561/18).
- 24.29. Aprobar la factura nº 00149 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (433160/18).
- 24.30. Aprobar la factura nº 1803BI00077A de fecha 13/03/18, por importe de 14.835,13 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA, por el concepto e importe antes indicado (444454/18).
- 24.31. Aprobar la certificación nº 105 de fecha 12 de marzo de 2018 por un importe de 98.533,64 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de enero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A., por el concepto e importe antes indicado (440411/18).
- 24.32. Aprobar la certificación nº 03/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 por un

importe de 167.632,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (440423/18).

- 24.33. Aprobar la factura nº 2, de fecha 28/02/18, por importe de 80.486,03 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado (378022/18).
- 24.34. Aprobar la factura nº 18-120, de fecha 28/02/18, por importe de 10.088,07 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de los servicios de lavandería en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SL, por el concepto e importes antes indicado (378022/18).
- 24.35. Aprobar varias facturas por un total de 104.974,77 € (IVA incluido) y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia en distintos CTL y Ludotecas” que se detallan en el dictamen (425182/18).
- 24.36. Aprobar la factura nº 004082 de fecha 28/02/18, por importe de 5.890,51 € (incluido I.V.A.), nº 004083 de fecha 28/02/18, por importe de 5.868,03 € (incluido I.V.A.), nº 004084 de fecha 28/02/18, por importe de 5.759,26 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 004085 de fecha 28/02/18, por importe de 5.769,65 € (incluido I.V.A.) relativas a “Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (0425194/18).
- 24.37. Aprobar la factura nº 004122 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.336,19 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472149/18).
- 24.38. Aprobar la factura nº 004124 de fecha 31/03/2018, por importe de 9.683,87 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472211/18).
- 24.39. Aprobar la factura nº 18/24, de fecha 02/04/2018, por importe de 4.420,57 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN

CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (472310/18).

- 24.40. Aprobar la factura nº 004116 de fecha 31/03/2018, por importe de 14.450,07 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472200/18).
- 24.41. Aprobar la factura nº 004118 de fecha 31/03/2018, por importe de 17.738,18 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472223/18).
- 24.42. Aprobar la factura nº 004123 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.461,10 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472235/18).
- 24.43. Aprobar la factura nº 004121 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.644,41 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472259/18).
- 24.44. Aprobar la factura nº 004125 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.313,71 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (0472272/18).
- 24.45. Aprobar la factura nº 004126 de fecha 31/03/2018, por importe de 2.722,67 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (472284/18).
- 24.46. Aprobar factura nº 18/3635 de fecha 31/03/18, por un importe de 11.517,57 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (472308/18).
- 24.47. Aprobar la factura nº 3 de fecha 05/04/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar durante el mes de marzo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado (179243/18).

- 24.48. Aprobar la factura nº AZ-0001 de fecha 02/04/18, por importe de 1.692,19 € IVA incluido relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 01/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 1-2018 de fecha 26/03/18, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 2-2018 de fecha 26/03/18, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 6/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 7/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 8/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado (456023/18).
- 24.49. Aprobar la certificación nº 67 de fecha 28 de febrero de 2018 por un importe de 2.149,92 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 1 de enero a 19 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado (440435/18).
- 24.50. Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 5 de abril de 2018 por un importe de 26.897,34 € (IVA incluido), relativa a la obra de “EMERGENCIA DE SEGURIDAD REPARACIÓN FALSO TECHO LOCAL MUNICIPAL. CALLE MAYOR 40, F.A.M.P.C.”, en el periodo de 1 de febrero a 5 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado (119319/18).
- 24.51. Aprobar factura nº 18FVM004634 de fecha 31/03/18 por un importe de 10.249,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (480054/18).
- 24.52. Aprobar factura nº 18FVM004633 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.506,64 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR

SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (478868/18).

- 24.53 Aprobar factura nº 18FVM004631 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.348,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (478870/18).
- 24.54 Aprobar factura nº 18FVM004636 de fecha 31/03/18 por un importe de 13.400,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (478881/18).
- 24.55 Aprobar factura nº 18FVM004637 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.665,72 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (479118/18).
- 24.56 Aprobar factura nº 18FVM004630 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.129,49 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (479120/18).
- 24.57 Aprobar factura nº 18FVM004635 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.046,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (480103/18).
- 24.58 Aprobar factura nº 18FVM004632 de fecha 31/03/18 por un importe de 20.553,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (480140/18).
- 24.59 Aprobar la factura nº 004119 de fecha 31/03/2018, por importe de 8.925,66 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES

COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (479033/18).

- 24.60 Aprobar la factura nº 004120 de fecha 31/03/2018, por importe de 9.196,54 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (479045/18).
- 24.61 Aprobar la factura nº 004117 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.582,55 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (479082/18).
- 24.62 Aprobar la factura nº C18/35 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.457,42 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (478917/18).
- 24.63 Aprobar la factura nº C18/34 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.701,84 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (478942/18).
- 24.64 Aprobar la factura nº C18/33 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.064,20 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (487720/18).
- 24.65 Aprobar la factura nº C18/36 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.765,71 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (487756/18).
- 24.66 Aprobar la certificación nº 23 de fecha 5 de abril de 2018 por un importe de 36.219,74 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado (488079/18).

- 24.67 Aprobar la factura nº 18/3719 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.460,11 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (478966/18).
- 24.68 Aprobar la factura nº 18/25, de fecha 02/04/2018, por importe de 4.183,88 € (exento IVA) , relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (478980/18).
- 24.69 Aprobar la factura nº 3 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.455,67 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud ((La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (487817/18).
- 24.70 Aprobar la factura nº 30/2018, de fecha 10/04/2018, por importe de 10.574,53 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (494799/18).
- 24.71 Aprobar la factura nº 20180179 de fecha 31 de marzo de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (510996/18).
- 24.72 Aprobar la factura nº 035491 de fecha 23/03/18, por importe de 5.039,72 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA, por el concepto e importe antes indicado (519125/18).
- 24.73 Aprobar la factura nº 035468 de fecha 15/03/18, por importe de 4.441,83 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA, por el concepto e importe antes indicado (519186/18).
- 24.74 Aprobar la factura nº 4002246330 de fecha 31/03/18, por importe de 266.613,22 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de marzo

de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, por el concepto e importe antes indicado (523440/18).

- 24.75 Aprobar la factura nº 4/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (526890/18).
- 24.76 Aprobar la factura nº 02/2018, de fecha 02/03/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado (526987/18).
- 24.77 Aprobar la factura nº 03/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.923,75 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado (526999/18).
- 24.78 Aprobar la factura nº 00556000000418F, de fecha 28/02/18, por importe de 152.903,17 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de febrero” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado (527335/18).
- 24.79 Aprobar la factura nº 00556000000518F, de fecha 28/02/18, por importe de 392.495,43 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias zona II durante el mes de febrero” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado (527372/18).
- 24.80 Aprobar la factura nº 004112 de fecha 31/03/18, por importe de 5.826,80 € (incluido I.V.A.), nº 004113 de fecha 31/03/18, por importe de 5.728,06 € (incluido I.V.A.) y nº 004114 de fecha 31/03/18, por importe de 5.819,10 € (incluido I.V.A.) relativas a “Programa de Educación de Calle de Delicias, San José y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (526792/18).
- 24.81 Aprobar la factura nº 004104 de fecha 31/03/18, por importe de 13.985,55 € (incluido IVA), nº 004105 de fecha 31/03/18, por importe de 6.528,89 € (incluido IVA), nº 004107 de fecha 31/03/18, por importe de 9.884,99 € (incluido IVA), nº 004108 de fecha 31/03/18, por importe de 18.046,70 € (incluido IVA), nº 004109 de fecha 31/03/18, por importe de 7.730,46 € (incluido IVA), nº 004110 de fecha 31/03/18, por importe de 18.475,94 € (incluido IVA) y nº 004111 de fecha 31/03/18, por importe de 8.742,88 € (incluido IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas” y reconocer

obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (526841/18).

- 24.82 Aprobar la factura nº 3187316 de fecha 28/02/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado (526926/18).
- 24.83 Aprobar la factura nº FEGTTS072018 de fecha 31/03/2018, por importe de 11.030,48 € (IVA incluido) y nº FEGTTS082018 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.781,64 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado (527017/18).
- 24.84 Aprobar la factura nº 2018068 de fecha 31/03/2018, por importe de 6.704,13 € (exento IVA) y nº 2018095 de fecha 31/03/2018, por importe de 15.112,94 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado (527078/18).
- 24.85 Aprobar la factura nº 2018093 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.572,42 € IVA incluido y nº 2018069 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.498,59 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado (527091/18).
- 24.86 Aprobar la factura nº 00173 de fecha 28/02/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00174 de fecha 28/02/18 por un importe de 10.406,56 (exento IVA), 00184 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.043,21 (exento IVA), 00203 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.861,09 (exento IVA) y nº 00204 de fecha 31/03/18 por un importe de 13.448,55 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (527127/18).
- 24.87 Aprobar la factura nº C18/14 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.126,37 (IVA incluido), nº C18/20 de fecha 28/02/18 por un importe de 19.833,91 (IVA incluido), C18/26 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.283,77 (IVA incluido), C18/28 de fecha 31/03/18 por un importe de 19.456,54 (IVA incluido) y nº C18/29 de fecha 31/03/18 por un importe de 6.660,50 (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (CAPUZÓN, SALTAPILLOS, MUSARAÑA Y ESCONDECUCAS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado (527164/18).
- 24.88 Aprobar la factura nº C18/13 de fecha 28/02/18 por un importe de 5.824,37

(IVA incluido) y nº C18/25 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.798,90 (IVA incluido), relativas a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado (527188/18).

- 24.89 Aprobar la factura nº 2-2018, de fecha 20/03/18, por importe de 8.989,27 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado (527213/18).
- 24.90 Aprobar la factura nº 18/3634 de fecha 31/03/2018, por importe de 14.182,29 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (527249/18).
- 24.91 Aprobar la factura nº 18/3633 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.975,48 € (exento I.V.A.) relativa a “Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (527286/18).
- 24.92 Aprobar la factura nº 3, de fecha 31/03/18, por importe de 90.570,31 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado (541532/18).
- 24.93 Aprobar la factura nº 1801049/12/32018 de fecha 31/03/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/13/32018 de fecha 31/03/18, por importe de 4.813,86 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado (541570/18).
- 24.94 Aprobar la factura nº 03/2018, de fecha 02/04/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado (549350/18).
- 24.95 Aprobar la factura nº 2018/03 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.730,75 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (549435/18).
- 24.96 Aprobar la factura nº C18/30 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.764,78 (IVA incluido) relativa a “SERVICIOS PRESTADOS EN CTL SALTAPILLOS” y

reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (549447/18).

- 24.97 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escaramate del Barrio de Peñaflores” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado (549459/18).
- 24.98 Aprobar la factura nº 00202 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.319,36 € (exento IVA), relativa a “SERVICIO DE LUDOTECA AMBULANTE BARRIOS NORESTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (549460/18).
- 24.99 Aprobar la factura nº 3197808 de fecha 31/03/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado (549472/18).
- 24.100 Aprobar la factura nº F18S-00217 de fecha 16/04/18, por importe de 2.280,91 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 5 cinemómetros fijos, 12 cabinas, 3 cinemómetros en vehículo, 1 cinemómetro de mano y el software operativo para la gestión de denuncias, efectuado durante el período de 1 a 15 de marzo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRADESEGUR SA, por el concepto e importe antes indicado (490182/18).
- 24.101 Aprobar la factura nº V1180400156, de fecha 03/04/18, por importe de 54.368,08 € (IVA incluido) relativa a “Adquisición de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (547823/18).
- 24.102 Aprobar la factura nº FC2/2018, de fecha 28/02/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA) y nº FC3/2018, de fecha 02/04/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado (549398/18).
- 24.103 Aprobar la factura nº 5831015319, de fecha 10/01/18, por importe de 1.320,26 € (I.V.A. incluido), nº 5831040824, de fecha 19/01/18, por importe de 907,25 € (I.V.A. incluido), nº 5831106233, de fecha 14/02/18, por importe de 326,07 € (I.V.A. incluido), nº 5831109246, de fecha 15/02/18, por importe de 786,14 € (I.V.A. incluido), nº 5831076383, de fecha 31/01/18, por importe de 148.303,06 € (I.V.A. incluido), nº 5831080126, de fecha 05/02/18, por importe de 1.398,72 € (I.V.A. incluido), nº 5831086825, de fecha 07/02/18, por importe de 332,29 € (I.V.A. incluido), nº 5831147502, de fecha 28/02/18, por importe de 184.304,55 €

(I.V.A. incluido), nº 5831153436, de fecha 05/03/18, por importe de 4.779,38 € (I.V.A. incluido), nº 5831159414, de fecha 07/03/18, por importe de 408,91 € (I.V.A. incluido), nº 5831165163, de fecha 09/03/18, por importe de 1.118,80 € (I.V.A. incluido), nº 5831179595, de fecha 15/03/18, por importe de 2.373,43 € (I.V.A. incluido), nº 5831207247, de fecha 27/03/18, por importe de 3.948,34 € (I.V.A. incluido) y nº 5831226717, de fecha 31/03/18, por importe de 151.474,20 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA, por el concepto e importes antes indicado (556674/18).

24.104 Aprobar la factura nº 1804BI00201A de fecha 17/04/18, por importe de 17.471,34 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA, por el concepto e importe antes indicado (565270/18).

25. Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto (434998/18).

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

26. Quedar enterado de sentencia firme, desfavorable a los intereses municipales, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Plataforma de Empresarios Hosteleros de Aragón, contra acuerdo plenario que aprobó definitivamente la modificación de las Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas y Zonas Saturadas [PO nº 132/2015] (551892/18 y otro).

27. Quedar enterado de auto que deniega la medida cautelar de suspensión del acuerdo plenario por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, por la no incorporación a la junta de compensación del sector MN/1 y MN/2 solicitada por los hermanos Prado Latorre. [PSMC nº 24/2018 0001, PO nº 24/2018 Sec. F] (569654/18 y otro).

28. Quedar enterado de sentencia firme desfavorable a los intereses municipales que estima el recurso interpuesto por Aedis Promociones Urbanísticas, S.L.U., contra acuerdo plenario que declaró la caducidad del procedimiento de consulta urbanística para el desarrollo del suelo urbanizable no delimitado SUZ 44/1. [PO nº 258/2017 y 137/2016] (590564/18 y otro).

29. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal para la ejecución del proyecto de alcantarillado del barrio de las Flores, en Montañana, resolviendo las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública (33452/18). Unanimidad

30. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 153 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para regular usos de hostelería en suelo no urbanizable (866292/17).- El grupo municipal Socialistas de Zaragoza PSOE presenta enmienda al dictamen, al amparo del art. 93.3 del Reglamento Orgánico municipal en el siguiente sentido: Incorporar al acuerdo lo siguiente: Mantener la vigencia del acuerdo por el que se suspendió con carácter transitorio la incoación de expediente de clausura para todas aquellas fincas susceptibles de acogerse al régimen acordado en la modificación aislada de que se trata hasta tanto obtengan la correspondiente autorización o licencia para la actividad.- Dicha enmienda ha sido informada por los servicios jurídicos municipales que proponen concretar la vigencia de la misma a un año a partir de la publicación de la aprobación definitiva de la modificación aislada del plan general de ordenación urbana.- Concluido el debate corporativo se procede en primer lugar a la votación de la enmienda que se aprueba por unanimidad.- A continuación se somete a votación el dictamen con la enmienda incorporada y se aprueba así mismo por unanimidad.- Queda pues aprobado el dictamen con el voto favorable de los 29 señores que asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Sale de la sala la concejala doña María Jesús Martínez del Campo.

31. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 155 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa al antiguo cuartel de San Agustín [equipamiento 6.02] (158140/18).- Mayoría absoluta legal de 28.
32. Mostrar la conformidad al proyecto de texto refundido de la modificación aislada nº 150 del plan general de ordenación urbana, para la nueva ordenación resultante del área de intervención G-34-2, antiguo colegio Lestonnac (268597/14 y otros).- 26 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/C's) y 2 abstenciones (CHA).- Mayoría absoluta legal de 26.
33. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, por el que aprobó con carácter inicial modificación de catalogación de la antigua Harinera del Ebro sita en calle Moncayo 7, del barrio de Casetas, a solicitud del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad (366661/18).

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

I.C. de Zaragoza, a 28 de mayo de 2018.

El Secretario General del Pleno,

Vº.Bº.
El Alcalde,